

REPUBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XIV PERIODO LEGISLATIVO

AÑO 1997

REUNION Nro. 15

SESION ESPECIAL, 26 de Junio de 1997

Presidente: Miguel Angel CASTRO
Secretario Legislativo: Rubén Oscar HERRERA
Secretario Administrativo: Roberto Anibal FRATE

Legisladores presentes:

ASTESANO , Luis Alberto	LINDL , Guillermo Jorge
BLANCO , Pablo Daniel	OYARZUN , Marcela
BOGADO , Juan Ricardo	PACHECO , Enrique Arnaldo
BUSTOS , Jorge Alberto	PEREZ AGUILAR , Juan
FEULLADE , María del Carmen	ROMANO , Juan Agustín
FIGUEROA , Ignacio Marcelo	ROMERO , Marcelo Juan
GALLO , Daniel Oscar	SCIUTTO , Rubén Darío
VAZQUEZ , Abraham Orlando	

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintiséis días del mes de junio del año mil novecientos noventa y siete, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto del Poder Legislativo siendo las 10:20 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESION

Pte. (CASTRO): Habiendo quórum legal con quince legisladores presentes, se da por iniciada esta Sesión Especial.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL

Pte. (CASTRO): Invito al legislador Romero a proceder al izamiento del Pabellón Nacional y a legisladores y público presente a ponerse de pie.

Puestos de pie los señores legisladores y público presente se procede a izar el Pabellón Nacional. (Aplausos).

- III -

CONVOCATORIA

Pte. (CASTRO): Por Secretaría se da lectura a la nota de convocatoria que dio origen a esta Sesión Especial.

Sec. (HERRERA): "Ushuaia, 24 de junio de 1997. Señor Presidente: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de solicitarle convoque a Sesión Especial para el día jueves 26 de junio del corriente año a las 9:30 horas, a efectos de tratar exclusivamente el siguiente tema:

- Convenio Nación-Provincia, registrado bajo el N° 2556, y ratificado por Decreto Provincial N° 2263/96 y Acta Complementaria registrada bajo el N° 2746 ratificada por Decreto Provincial N° 692/97; Acta Acuerdo entre el Poder Ejecutivo Provincial y el Instituto Provincial de Previsión Social referente al reconocimiento sobre diferencia de Acuerdo Nación - Provincia.

Sin otro particular, saludamos al señor Presidente con la más distinguida consideración. Firmado: legisladores Marcelo Romero, Enrique Pacheco, Ignacio Figueroa, María del Carmen Feuillade, Agustín Romano y Marcela Oyarzún."

"Ushuaia, 24 de junio de 1997. Señor Presidente: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de incorporar en los asuntos ya solicitados oportunamente en la Sesión Especial para el día jueves 26 de junio del corriente año a las 9:30 horas el siguiente tema:

- Ley específica de capitalización del I.P.P.S., de acuerdo al Acta Compromiso suscripta entre la Provincia y el Instituto Provincial de Previsión Social.

Sin otro particular, saludamos al señor Presidente con la más distinguida consideración. Firmado: legisladores Ignacio Figueroa, Marcelo Romero, Marcela Oyarzún, Agustín Romano, Enrique Pacheco y María del Carmen Feuillade."

"Ushuaia, 24 de junio de 1997.

VISTO: La nota presentada por los señores legisladores Marcelo Figueroa, Marcelo Romero, Enrique Pacheco, Marcela Oyarzún, María del Carmen Feuillade y Juan Romano; Y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicitan a esta Presidencia la realización de una Sesión Especial para el día jueves 26 de junio del corriente año a la hora 9:30, a los efectos de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

- Convenio Nación-Provincia, registrado bajo el N° 2556 ratificado por Decreto Provincial N° 2263/96; y Acta

- 2 -

Complementaria registrada bajo el N° 2746, ratificada por Decreto Provincial N° 692/97 y Acta Acuerdo entre el Poder Ejecutivo Provincial y el Instituto Provincial de Previsión Social referente al reconocimiento sobre diferencia de Acuerdo Nación-Provincia.

- Ley específica de capitalización del I.P.P.S. de acuerdo al Acta Compromiso suscripta entre la Provincia y el Instituto Provincial de Previsión Social.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente ad-referéndum de la Cámara, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y artículo 34 del Reglamento Interno de Cámara.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Cítase ad-referéndum de la Cámara Legislativa a Sesión Especial a los señores Legisladores y Secretarios para el día 26 de junio del corriente año a la hora 9:30, de acuerdo a lo solicitado por los señores legisladores Marcelo Romero, Marcelo Figueroa, Juan Romano, Enrique Pacheco, María del Carmen Feuillade y Marcela Oyarzún y según lo dispuesto en la reglamentación en vigencia, a los efectos de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

- Convenio Nación-Provincia, registrado bajo el N° 2556 ratificado por Decreto Provincial N° 2263/97; y Acta Complementaria registrada bajo el N° 2746 ratificada por Decreto Provincial N° 692/97 y Acta Acuerdo entre el Poder Ejecutivo Provincial y el Instituto Provincial de Previsión Social referente al reconocimiento sobre diferencia de Acuerdo Nación-Provincia.

- Ley específica de capitalización del Instituto Provincial de Previsión Social de acuerdo al Acta Compromiso suscripta entre la Provincia y el Instituto Provincial de Previsión Social.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a las Secretarías Administrativa y Legislativa, a los bloques políticos y a las áreas de Presidencia. Cumplido, archívese.

Resolución de Presidencia N° 112/97."

- IV -

HOMENAJES

Pte. (CASTRO): Corresponde el tiempo de homenajes, si algún legislador desea hacer uso de la palabra.

- 1 -

A la muerte del científico Jacques Cousteau

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, con motivo del fallecimiento en el día de ayer del científico Jacques Cousteau, padre de la oceanografía moderna e impulsor del conocimiento del mar y sus potencialidades, quiero brindar este merecido reconocimiento a este hombre de ciencia.

Señor Presidente, son muchas las generaciones de todos los países del mundo que se asombraron con el conocimiento de los misterios del mar llevados a la pantalla por el señor Cousteau, quien también impulsó la protección de nuestro ecosistema y el cuidado del medio ambiente, que lo convirtió en uno de los pioneros de la ecología, por lo cual, brindo este humilde reconocimiento a su fallecimiento en nombre de la ecología y el medio ambiente. Gracias.

- 2 -

Al nuevo aniversario de la creación de la Unión Cívica Radical

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, en el día de la fecha se cumple un nuevo aniversario de la creación de la Unión Cívica Radical, un partido centenario que le ha dado la posibilidad a quien les habla de representar en la vida política de

- 3 -

Tierra del Fuego a este partido, un partido que nació en situaciones que vivía el país bastante similares a las que se viven en la actualidad; pareciera una paradoja que después de ciento seis años de vida, en la Argentina se esté repitiendo el ciclo que le tocó vivir a otra gente hace tanto tiempo atrás.

Quiero en esta oportunidad, agradecer a aquéllos que, defendiendo la causa de los desposeídos, crearon la Unión Cívica Radical y agradecerle a ese partido la posibilidad que me ha dado para desarrollarme políticamente, no sólo en la actividad pública, sino además en la actividad partidaria en el transcurso de los últimos años. Nada más, señor Presidente.

- V -

ORDEN DEL DIA

Pte. (CASTRO): Se pone a consideración de los señores legisladores el Orden del Día, de acuerdo a la convocatoria de esta Sesión Especial que ha sido leída por Secretaría Legislativa.

Orden del Día N° 1. Resolución de Presidencia convocando a Sesión Especial.

Orden del Día N° 2. Proyecto de ley sobre aprobación del Convenio Nación-Provincia.

Orden del Día N° 3. Proyecto de ley de capitalización del Instituto Provincial de Previsión Social.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado el Orden del Día.

- 1 -

Asunto N° 332/97

Sec. (HERRERA): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 112/97, mediante la cual se convocó a Sesión Especial para el día de la fecha.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CASTRO): Se considera el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- 2 -

Asunto N° 333/97

Sec. (HERRERA): "Dictamen de Comisiones N° 1, 2 y 5 en mayoría sobre Asuntos N° 613 y 614/96. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes; la Comisión N° 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal y la Comisión N° 5 de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública, Deportes y Recreación, Vivienda, Tierras Fiscales, Asistencia, Previsión Social y Trabajo, han considerado el Asunto N° 613/96 enviado por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Nota N° 433/96 adjuntando Decreto Provincial N° 2263/96 que ratifica el Convenio N° 2556 suscripto con el Poder Ejecutivo Nacional y el Asunto N° 614/96 enviado por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Mensaje N° 33/96 aprobando el Convenio N° 2556 suscripto con el Estado Nacional Argentino, ratificado por Decreto Provincial N° 2263/96 y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción. Sala de Comisión, 25 de junio de 1997".

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acuerdo celebrado el 9 de octubre de 1996 entre el Estado Nacional Argentino y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; registrado bajo el N° 2556 y ratificado por Decreto Provincial N° 2263/96.

- 4 -

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar es sumamente importante este asunto que estamos tratando referente al Convenio Nación-Provincia, que es un viejo reclamo que viene haciendo el Gobierno provincial ante el Gobierno nacional.

Nosotros consideramos que este Acuerdo es de suma importancia, dado que es una vieja deuda del ex-Territorio que se ha venido reclamando desde hace bastante tiempo y hoy, con el firme propósito de que se firme este compromiso viene para su ratificación a la Cámara Legislativa en la que, en este último tiempo, hemos tratado de lograrlo; y hoy vemos la posibilidad de su aprobación con el dictamen de la Comisión N° 1 en el día de ayer, y con el convencimiento de los distintos responsables de los institutos, ya que tenemos notas en las que dan su conformidad a este Acuerdo que se ha logrado con el Gobierno nacional.

Por otro lado, tenemos un dictamen del Fiscal de Estado que es el N° 066/96 de fecha 18 de septiembre de 1996 que también plantea lo mismo: "... este es un buen Acuerdo para los intereses de la Provincia..."

Consideramos que con este Acuerdo vamos a beneficiar a un instituto muy importante, como es el Instituto Provincial de Vivienda, al que se ha venido perjudicando durante estos últimos tiempos con el tema del juicio de Rangua.

Hoy al I.P.V. lo vamos a favorecer, porque desde hoy en más no se le va a descontar de su coparticipación lo que se le venía descontando hasta el día de la fecha. Con esto seguramente, el I.P.V. va a poder brindar mano de obra, va a poder hacer viviendas tanto en Río Grande, como en Tóluin como en Ushuaia y esto va a generar fuentes de trabajo.

Además, también ingresa a distintas instituciones, como a la Obra Social, a la Caja Compensadora de la Policía, al Banco de la Provincia, al Instituto Provincial de Previsión Social y, como dije anteriormente, al Instituto Provincial de la Vivienda; y hay que reconocer la buena predisposición por parte del Poder Ejecutivo con respecto a este Acuerdo Nación-Provincia, por cuanto toma el compromiso de poder acercar aun más las partes en lo que es este viejo reclamo que vienen haciendo el Banco Provincial y el I.P.P.S.

Nosotros consideramos de suma importancia lograr este Acuerdo Nación-Provincia y que tenga su ratificación en la Cámara Legislativa. Se ha discutido en la Comisión N° 2 y los distintos responsables han dado su punto de vista referente a este tema, y creo que todos los legisladores han tenido información suficiente y está siendo respaldado este Acuerdo -como ya dije- por el Fiscal de Estado y por los distintos responsables.

Por estas razones, señor Presidente, creemos que desde la Legislatura podemos estar a la altura de las circunstancias y tener la posibilidad de lograr esta ratificación; y solicito a los legisladores que nos acompañen en la aprobación de este Acuerdo, dado que este dinero va a ingresar a distintas instituciones, como corresponde. Nada más, señor Presidente.

Sr. BOGADO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer referencia al Acuerdo Nación-Provincia. En algunas cosas coincido con el legislador Figueroa, pero en otras no. Creo que esta demora que se ha dado en la discusión del mismo obedece a lo que -retóricamente- venimos repitiendo los radicales, que era esencial que se firmara, pero siempre bajo un paraguas de legalidad y bajo la protección de todos los contendores para que, dentro de este beneficio que llega a la Provincia no hubiese quejas.

El tiempo hizo que las posibilidades se fueran acomodando y que cada uno asumiera la responsabilidad en la dimensión que correspondía, porque hubo reclamos que superaban el Acuerdo Nación-Provincia, desde el Ejecutivo Provincial con la Nación. Todo eso fue puliéndose y dio lugar a que la Unión Cívica Radical pudiera aportar sus votos para que la Provincia tuviera este ingreso importante de dinero, máxime cuando sabemos que la necesidad -hoy más que nunca en Tierra del Fuego- es la fuente laboral, el trabajo.

Si tomamos en cuenta que el I.P.V. va a resolver un litigio de antaño, en el que la empresa Rangua ha hecho una carnicería con los beneficios de la Provincia, porque los honorarios del litigio contra este Instituto creo que han sido desmedidos. Esto prontamente va a terminar y esta recuperación de importes del Acuerdo Nación-Provincia que van al citado Instituto van a ser importantes para crear mano de obra en la construcción, siempre y cuando los directivos del I.P.V. le den la dirección y agilicen el ingenio para distribuirlos, como corresponde.

Este es uno de los motivos fundamentales por el cual la Unión Cívica Radical va a prestar su consentimiento para este Acuerdo, pero después de su aprobación, se va a seguir discutiendo sobre qué significa. Creo que es el pago de una vieja deuda que de no tomarlo en tiempo y forma se podía llegar a perder y, de perderse, solamente nos vamos a quedar con la ilusión.

Espero que cada una de las instituciones que reciban este importe anhelado y de viejo reclamo, le dé el destino que corresponde y dentro del marco de la ley. Nada más, señor Presidente.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, un acuerdo es la expresión de voluntad por la cual se dejan de lado las disputas. Hay distintas maneras de dejar de lado una disputa. La peor de todas es declinar los derechos que uno tiene a su favor y aceptar la pérdida de los mismos. Se nos exige que aprobemos el Acuerdo Nación-Provincia, el cual ha sido girado oportunamente y considero que es inaceptable. ¿Por qué la inaceptabilidad del Acuerdo? Primero, habría

que advertir de dónde viene la deuda que reclama la Nación a la Provincia. Esta deuda es porque el Estado nacional asignó toda la deuda que pertenecía al ex-Territorio Nacional. No es raro que Senadores y Diputados peronistas estén impulsando aceptar este Acuerdo, ya que fueron sus administradores del ex-Territorio los que, por su ineptitud manifiesta, generaron las deudas que hoy estamos tratando.

Fue la Municipalidad de Ushuaia de Manfredotti y la de Río Grande de "Chiquito" Martínez las que no abonaron los valores que se debían al Instituto de Previsión Social. Fueron las administraciones de Fariña y de Matilde Menéndez las que no abonaron al Instituto. De ahí, que ahora, cuando se pretende abonar un valor menor que el efectivamente adeudado, son estos Diputados y Senadores del Justicialismo los que apoyan este Acuerdo, porque de esta forma se cubren los errores que ellos produjeron. Esto significa que hoy la Nación nos paga los valores que el ex-Territorio y los municipios le debían al Instituto. Hoy, parte de los peronistas votan confiados, porque se está pagando lo que ellos -cuando eran gobierno- no pudieron pagar y claudican porque aceptan que la Nación pague menos de la mitad de los valores que ellos se olvidaron pagar.

Creo y sostengo que no puede ser que votemos un Acuerdo que no favorece los intereses de la Provincia y que siembra un manto de dudas sobre los verdaderos motivos por los cuales muchos millones de pesos que la Nación hoy nos debe, van a licuarse alegremente y no van a incorporarse a la Provincia.

¡Qué paradoja! que por un lado, se le perdonen a la Nación deudas millonarias y, por otro lado, se solicite que organismos financieros nos asistan con dinero por la falta de fondos públicos.

Se permite que no ingresen a la Provincia importantes sumas de dinero de nuestra propiedad, las que se perdonan regalándoselas a la Nación -que efectivamente nos las debe- y por otra parte, se perdonan estas deudas, pero tenemos que salir corriendo a pedir plata prestada pagando exorbitantes intereses. Por eso, una cosa es el antecedente necesario de la otra.

Adelanto mi voto negativo al Acuerdo, tal como aquí se pretende, haciendo las reservas del caso. O sea, acá se está hablando de bondades del Acuerdo, del buen Acuerdo para los intereses de la Provincia. He escuchado al miembro informante, y hemos escuchado también a las autoridades provinciales. Creo que ninguna de las dos cosas es creíble sobre el buen Acuerdo de la Provincia; porque si éste fuera un buen Acuerdo provincial, la Provincia no se tendría que estar haciendo cargo de las diferencias que pretenden los organismos del Estado. Tenemos más de quince millones seiscientos mil pesos de la Caja de Previsión, nueve millones de pesos del Banco, dos millones casi quinientos mil pesos, con lo cual vamos a estar -seguramente- provocando un nuevo endeudamiento provincial.

¿Estas son las bondades del Acuerdo, un Acuerdo que no cree ni el propio Ejecutivo provincial; un Acuerdo que no creen ni los propios organismos, que cuando los citamos a la Comisión N° 2 les preguntamos qué piensan de las bondades del Acuerdo Nación-Provincia?; nos dijeron que sí, que han arribado a un buen Acuerdo, que es un Acuerdo con la propia Provincia. O sea, ¿que la Provincia se hace cargo de las deudas de la Nación?. No, señor Presidente. Adelanto mi voto negativo para la presente votación. (Aplausos).

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Señor Presidente, allá por el mes de octubre, junto con el legislador Pérez en la ciudad de Viedma, el ministro de Economía nos informaba que habían llegado a un acuerdo con la Nación, y después de analizar este Acuerdo Nación-Provincia planteábamos las dudas que el mismo ofrecía, en tres planos básicos: un plano político, por entender que en el Acuerdo Nación-Provincia no habían participado quienes -en definitiva- debieron haberlo discutido, como son los organismos y los entes descentralizados, las fuerzas sociales y políticas que componen esta Legislatura que debieron ser y serán las que ratifiquen el mismo y creo que se hizo un acto de claudicación ante el Gobierno nacional, en el cual éste aceptaba la discusión para reconocerle deudas a la Provincia en el marco de un acuerdo político, porque acá, debemos ser claros.

Ya el primer Acuerdo Nación-Provincia estipulaba -y que la Provincia de Tierra del Fuego firmó- que no le reclamaría más deudas al Gobierno nacional, pues este Acuerdo parte de una decisión política del Gobierno nacional y en este marco, creo que hay conformes y disconformes. No creo que -como decía el legislador Figueroa- la Caja de Previsión Social esté conforme, que el Instituto esté conforme y que la ciudadanía de Tierra del Fuego esté conforme, fundamentalmente porque a esta conformidad se la quiere terminar, se la quiere licuar, quizás -como dice el legislador Astesano- con deuda interna, lo que no estoy dispuesto a considerar porque creo que es -en definitiva- una falta de madurez política de los funcionarios de este gabinete que ante un reclamo -livianamente- salen a buscar un empréstito provincial para conformar a estos organismos y creo que esta no es la solución, la solución es la discusión global del Acuerdo Nación-Provincia.

Voy al punto principal de la disconformidad del Acuerdo, tal como es el caso concreto del I.P.V.; creo que si no se firma el Acuerdo, el I.P.V. también va a recuperar los fondos tal cual las causas y las acciones judiciales que se han iniciado y se están llevando adelante. Digo y tengo mi preocupación en el marco de legalidad atento a que entiendo, -y acá discrepo con el Fiscal de Estado de la Provincia, al que respeto mucho por algunas acciones que está emprendiendo con valentía en la Provincia- que en este caso creo que no ha tenido el criterio de prudencia necesario al plantear y entender que el presidente del I.P.V. pueda ceder los fondos que tienen un destino primario, que es la vivienda, y esto no tiene nada que ver con los planteos del Diputado Muriel ayer en la Legislatura, que creo que tienen más que nada un alto contenido político, utilizando a la Cámara Legislativa como

caja de resonancia para deslindar responsabilidades como ex-hombre del gabinete provincial. Quizás lo único que tiene que ver de su planteo, es que la ley nacional tampoco lo autoriza a dar un destino distinto a estos fondos que son propios y -repito- creo que el ingeniero Chocrón se excedió en el marco de sus atribuciones y que de firmarse este Acuerdo no hay ningún planteo -salvo que la Legislatura con prudencia, dicte una ley posterior- no hay ninguna posibilidad de detener al Ejecutivo provincial para que estos recursos los disponga para otros fines.

Tampoco creo que es solución emitir un empréstito para que el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego esté reconocido en este mismo con un nuevo endeudamiento, y acá planteo una paradoja; hace una semana atrás, el mismo Ejecutivo planteó un juicio al Banco de la Provincia; hace meses atrás el Poder Ejecutivo planteó una capitalización a la Provincia y hoy reconoce un nuevo empréstito. Todas estas decisiones sobre la coyuntura y la falta de planeamiento, cada vez más me hacen perder el crédito en este Poder Ejecutivo, señor Presidente.

Tampoco está aclarado el tema de las costas judiciales que va a tener que asumir la Provincia resultantes de este Acuerdo y de todas estas acciones judiciales que se han emprendido. Tampoco está planteado si la empresa Rangua ha decidido retirarse del juicio porque es una decisión unilateral de la misma, y yo no he visto ningún acta y ningún informe, ni de la Justicia ni de esta Legislatura en donde la empresa decida retirarse del juicio. Cabe recordar que este juicio empezó por seis millones de pesos y hoy Rangua de Tierra del Fuego -más lo que ya se ha llevado- en su totalidad se va a llevar cuarenta y dos millones de pesos, porque la Provincia se va a tener que hacer cargo de cuatro millones de pesos más, más los veintiocho millones de pesos que lleva embargados el I.P.V. y con los diez restantes de un Acuerdo que ya se había firmado, conforman cuarenta y dos millones de pesos. Tampoco creo que la solución sea esta; quizás por ahí se plantea a posteriori que esto sirva, de este Acuerdo y de esta disconformidad que se le da a los organismos descentralizados de capitalizarlos con endeudamiento, no creo que sea la solución definitiva. Repito, espero que los hombres del gabinete tengan el criterio de prudencia necesario para rever esta medida, porque creo que no es el mecanismo ni la solución. Por todo esto, señor Presidente, creo que este Acuerdo Nación-Provincia tiene dos planos, un plano con el Gobierno nacional el cual no discuto y no estoy discutiendo el monto del mismo, porque en todo Acuerdo debe haber un marco de flexibilidad y en esta flexibilidad creo que se ha llegado a un monto aproximado a la realidad que pretendía la acreencia de Tierra del Fuego. Insisto, no estoy de acuerdo en cómo se lo discutió políticamente y no estoy de acuerdo, jurídica y financieramente cómo se trata de resolverlo.

Finalmente, señor Presidente, y para contestar un poco a lo que decía el legislador Astesano en el inicio y en su alocución a la negativa, creo que no hay que buscar la culpabilidad, ni del ex-Intendente Manfredotti, actual Senador, ni del hoy Diputado "Chiquito" Martínez. Creo que por ahí es más fácil criticar a los hombres de la oposición que hacer la autocrítica a los propios hombres de su gobierno. Yo creo que no hay que hacer un revisionismo histórico y más con la realidad social y económica que ha vivido este país y no sé si el legislador Astesano conocía la realidad económica y social de Tierra del Fuego por ese entonces, donde se estaba afirmando la estabilidad institucional, donde aún no estaba la estabilidad económica y hoy por hoy, que estamos en una etapa de tratar de reafirmar la estabilidad social no podemos hacer revisionismo histórico de un asunto que -quizás- por ahí no conocemos. Por ahí, señor Presidente -insisto- no hubo la valentía de criticar a su propio gobierno o entender la realidad social y económica que atravesó este país a partir de la iniciación de la democracia y es más fácil criticar a hombres que no están en la Provincia y -quizás- no están cerca para escucharlo.

Por todo esto, adelanto mi voto negativo a este Acuerdo Nación-Provincia, esperando que la Legislatura tenga la prudencia necesaria, y atento a que sé que va a salir por mayoría, que después se trate de implementar una legislación que no le permita al Poder Ejecutivo -alegremente- disponer de estos fondos, porque ya sabemos qué ha sucedido aquí con el primer Acuerdo Nación-Provincia, tristemente célebre por todos los casos de corrupción que hoy se develan en la Justicia fueguina. Nada más, señor Presidente.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, le quisiera comentar al legislador Gallo que no estoy criticando a la municipalidad de Ushuaia de Manfredotti, no; creo que con este revisionismo histórico al que alude, él está justificando que no se han pagado los aportes previsionales por parte de estas dos municipalidades, que es muy diferente, señor Legislador. Me extraña que usted está votando en contra de este Acuerdo y por otro lado, esté justificando lo que no pagaron en las municipalidades con las administraciones justicialistas. Creo que es una verdadera forma de gobierno que -realmente- ha tenido estos problemas y estos avatares económicos, que no los ha pagado y realmente la historia de la Provincia no la van a cambiar con lo que se diga en esta Cámara. Esto ha pasado, es una deuda que se ha asumido desde aquella época y no se puede cambiar simplemente con una fundamentación hoy en esta Cámara...

Pte. (CASTRO): Diríjase a la Presidencia, señor Legislador.

Sr. ASTESANO: Me estoy dirigiendo.

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente para reglar algunos datos históricos. El Gobierno de la Provincia allá por los años '87 al '90, tenía un presupuesto máximo de cincuenta millones de dólares y entregó -salvo estas deudas que se reconocen, es cierto, ante una falta de estabilidad económica- una profunda crisis y repito, estábamos en el camino de recuperar una estabilidad institucional, estábamos en el camino donde había sectores de poder que

atentaban con esta estabilidad institucional y en un marco de inflación -si bien lo recuerdan todos- donde era imposible contener un presupuesto público. Con cincuenta millones de dólares, creo que dejamos poco menos de cinco millones de pesos de deuda y este Gobierno con cinco años de gestión y más de mil trescientos millones de dólares, dejó ciento siete millones de dólares de deuda.

Yo creo que tiene que hacer autocrítica el legislador Astesano y entender que en una etapa de estabilidad económica donde se generaron cien millones de pesos de deuda, buscar las causas de la ineficiencia de sus propios funcionarios y de su propio partido político y -realmente- entender la crisis profunda que existía por aquellos años, donde era imprevisible poder atender a compromisos ciertos, tal como eran las cargas previsionales.

Repito, Tierra del Fuego vivió un proceso realmente difícil en esa época, un proceso donde no teníamos un gobierno propio, teníamos intervenciones de gobiernos nacionales; este Movimiento Nacional Peronista fue el que le dio la posibilidad de provincializar -con una propuesta del Peronismo de Tierra del Fuego- a nuestra Provincia y hoy por hoy, el legislador Astesano -como legislador- tiene la posibilidad, -quizás gracias a esta institucionalización- de decir todas estas cosas. Esto es lo bueno de la democracia, democracia de la que fueron gestores estos hombres de Tierra del Fuego, tanto el hoy Senador Martínez, como el ex-intendente y hoy Diputado "Chiquito" Martínez. Nada más, señor Presidente.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor Presidente, un poco para seguir con lo que venía diciendo el Legislador preopinante y no en defensa de estos compañeros, sino para clarificar algunas cosas más.

Dentro de las críticas que ha hecho el legislador Astesano no ha recordado que el legislador Martínez fue cuatro veces reelecto por el pueblo cuando empezó la democracia y que hoy es Diputado nacional y no quiere ser nuevamente Diputado nacional porque quiere volver a su provincia para seguir trabajando en su ciudad y el Senador Manfredotti, también fue dos veces intendente, fue Constituyente nacional y, hoy, es Senador nacional y creo que después de tantas reelecciones, el pueblo, en general, no se había equivocado.

Entonces hoy, viene con un discurso político sin recordar que él es un miembro del Movimiento Popular Fuegoño y que también tiene senadores y diputados, y no le escucho decir nada de ellos; en el día de ayer, un diputado de su partido hizo una denuncia pública y de eso tampoco lo escuché hablar; entonces, creo que primero tenemos que mirar en el nido propio, señor Presidente, y no tratar de criticar a la oposición con fundamentos que no condicen con la realidad, porque -como dijo el legislador Gallo- la realidad de aquellos momentos era tratar de llegar a pagar los sueldos, tratar de hacer la obra pública que hizo el hoy Diputado "Chiquito" Martínez, donde toda la red cloacal de Río Grande fue puesta e impuesta en gran parte por él y también en esto de no pagar, quiero recordarle al legislador Astesano que allá cuando votamos la Ley N° 278, nosotros también hablamos de no pagar los aportes, porque por la realidad coyuntural de la Provincia en ese momento, pensábamos que era necesario no hacerlo ¡y él votó!, señor Presidente. Entonces, que no venga a recordar cosas lejanas y no se acuerde lo que ha pasado hace un año, que él mismo votó y después, hacía propaganda que no había votado...

Pte. (CASTRO): Señor legislador Astesano...

Sr. SCIUTTO: Señor Presidente, no le he dado la palabra al legislador Astesano, discúlpeme.

Pte. (CASTRO): Señor Legislador, le pediría un poco de tranquilidad en su alocución y cuando se dirija a la Presidencia.

Sr. SCIUTTO: Sí, señor Presidente, hay cosas que a uno lo ponen nervioso.

Pte. (CASTRO): Continúe con su alocución.

Sr. SCIUTTO: Le voy a dar la palabra al legislador Astesano.

Pte. (CASTRO): Tiene la palabra el legislador Astesano.

MOCION DE ORDEN

Sr. ASTESANO: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que me sorprende escuchar del legislador Sciutto y de otros legisladores del bloque Justicialista que uno no está hablando de verdades; evidentemente este Acuerdo Nación-Provincia, esta deuda de la Nación que ha nacido con la Provincia proviene de fantasías, porque según ellos la municipalidad de Ushuaia de Manfredotti, la de "Chiquito" Martínez, la administración de Matilde Menéndez, si han pagado absolutamente todo no tendríamos por qué estar hablando de un Acuerdo Nación-Provincia, porque no habría deudas desde la Nación con la Provincia, ya que ellos fueron los administradores.

Repito, creo que un acuerdo es una expresión de la voluntad por la cual se dejan de lado las disputas; hay diferentes maneras de dejar de lado una disputa, pero la peor de todas, señor Presidente, es la de declinar los derechos que uno tiene a su favor y aceptar la pérdida de los mismos.

Tiene razón -en parte- el legislador Sciutto, porque también han hablado de las bondades diputados y senadores de mi propio partido; quisiera saber qué piensan ellos de las bondades de este Acuerdo Nación-Provincia cuando la Provincia se está haciendo cargo de las diferencias que no le son reconocidas al Instituto en

esta negociación que el Instituto le ha dado al Gobierno provincial. Por eso, digo que en parte tiene razón, pero no puede olvidar lo que la historia de la Provincia ha hecho, la realidad de este Acuerdo, porque si no, estaríamos hablando de una fantasía. Hoy estamos hablando, no sólo de una resignación de una plata que no va a ingresar a la Provincia a través de la ratificación de este Acuerdo, sino también de un nuevo endeudamiento provincial al hacerse cargo la Provincia de las diferencias por las cuales los organismos le están reclamando.

Señor Presidente, hago una moción de orden para que se cierre el debate y realmente se sepa quién está comprometido con la Provincia. Nada más.

Pte. (CASTRO): Hay una moción de orden para que se cierre el debate, si no prospera la misma proseguirán con el uso de la palabra los legisladores que así lo han requerido. Está a consideración la moción de orden...

Sr. ROMERO: Pido la palabra.

Le pido disculpas, señor Presidente, porque estando en votación he pedido el uso de la palabra. Entiendo, que ha existido una moción de orden, pero previamente a ello, si los señores legisladores se van a referir específicamente a lo que es el asunto convocante a esta Sesión o a uno de los asuntos, que es el Acuerdo Nación-Provincia, podríamos permitir desde el bloque del Movimiento Popular Fueguino la oratoria de un legislador y después concurrir al cierre del debate. Nada más, señor Presidente.

Pte. (CASTRO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de orden.

Se vota y es negativa

Pte. (CASTRO): No prospera la moción de orden. Tiene la palabra el legislador Bustos.

Sr. BUSTOS: Señor Presidente, es al solo efecto de afirmar parte de los argumentos que virtiera el legislador Bogado y, rápidamente, antes de que se me acabara la tinta del bolígrafo, fui anotando algunas frases de los legisladores que me precedieron en la palabra.

Por un lado, no veo en esta Cámara o no identifico en la actualidad la creación de nuevos partidos políticos y no veo que alguno de los actuales legisladores sentados en estas bancas hayan nacido de la semilla de un zapallo, sino que vienen de partidos en los cuales se ha planteado este tipo de debate anteriormente, por hechos que tienen continuidad de los períodos anteriores con distintas maneras de aplicación de la política.

Si por un lado teníamos que había un primer Acuerdo Nación-Provincia, el cual no daba lugar a un nuevo reclamo por parte de la Provincia y hoy está esta oportunidad, no habrá que desaprovecharla. Por otro lado, escuché que se le exigía a los legisladores; no creo haber leído -o posiblemente alguien me cambió- en la Constitución Provincial o en las normativas de la Provincia, o en el Reglamento de la Cámara y demás, algo donde se le podrá exigir a los legisladores. No lo he encontrado. Si existiera esta posibilidad, quisiera que me lo recordaran a los fines de que pueda ilustrarme dentro de la bibliografía provincial.

También sabemos que, a partir del año 1991, desde la Ley de Convertibilidad en adelante, la Nación acuerda con los distintos gobernadores y representantes legislativos una modificación del sistema económico y crea un sistema que le va a permitir convenir con las provincias deudas que tenía la Nación, a través de bonos y letras. Pero en esta Ley de Convertibilidad se ponían algunos términos muy precisos, como por ejemplo, de qué manera se debían calcular las deudas con la Provincia y a esta Ley de Convertibilidad se le agregaban sistemas reglamentarios, y algunas, -para que fueran mucho más precisos- leyes en las cuales decían que la Nación no reconocía a las provincias, no solamente a Tierra del Fuego, sino a la mayoría de las que integran la República, determinadas cosas. Por eso, ante los estrados judiciales se hicieron la cantidad de presentaciones que se hicieron. Y por no estar ajenos a la realidad nacional, conocemos que varias de las presentaciones judiciales llegan hasta la Suprema Corte y continúan demoradas allí.

También escuché que no se había permitido a algunos otros organismos que adeudaban a la fecha participar de este Acuerdo; y no creo que ninguno de estos legisladores no haya leído en su totalidad el expediente del Acuerdo Nación-Provincia, donde hay actas que le ceden la jurisdicción al representante de la Provincia a los fines de acordar el mismo en cualquiera de sus términos. -Están firmadas por los directores de los entes descentralizados y demás-.

Y por ahí escuchaba a algunos otros legisladores, y quiero pensar en la última exposición que hizo el legislador Sciutto, de que en su estado de nervios o por falta de tiempo para analizar las cosas dijo que las cloacas y el agua de Río Grande las había hecho "Chiquito" Martínez. Recuerdo que compró las palas. Yo era concejal por aquel entonces, pero la partida presupuestaria era de la Provincia y en aquel momento, el gobernador era un delegado y no un interventor de la Nación, que era el señor Sciurano. Sí, compró las palas; tomó temporariamente un grupo de personal en la Municipalidad para que hicieran la obra y después, los pasaron a planta permanente; se fue heredando y hay algunos problemas presupuestarios que creo que si los empezamos a discutir acá, lo vamos a hacer muy largo. Pero por esto lo quiero disculpar al amigo Sciutto.

Y continúo con el tema de la oportunidad del Acuerdo Nación-Provincia. Como definía -creo que a medias- el legislador Astesano, un acuerdo pasa por discutir entre partes lo que le conviene a cualquiera de los dos. Y en razón de decir verdades, he escuchado últimamente al ministro del Interior en la Provincia, decir que tiene como experiencia que cada vez que se revisa un Acuerdo Nación-Provincia, se trata de hacer un nuevo Acuerdo entre la

Nación y las provincias y lo más probable, es que se achique en un porcentaje gravísimo para la Provincia o se deje sin efecto el mismo. Y acá está la validez de la oportunidad.

Afirmando los conceptos anteriores, más allá de las discusiones, creo que la oportunidad que ha tenido esta Provincia y el "mea culpa" que tenemos que hacer los legisladores, es porque en el primer Acuerdo Nación-Provincia habíamos especificado a través de los representantes de aquella época en la Cámara, que no teníamos más derecho a reclamo y es por eso, que llamo a la reflexión a los señores legisladores que no debatamos en profundidad, debido a que nos hemos ilustrado durante un tiempo demasiado largo -tanto en la Comisión como en los bloques- de todos estos temas y creo que hoy, las posiciones están planteadas claramente, quienes estamos de acuerdo y quienes no. Nada más, señor Presidente.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, no voy a entrar a hacer revisionismo, ganas tendría pero creo que no es la oportunidad. Lo que quiero es dejar sentado, porque parecería ser que por un capricho de algunos legisladores, este Acuerdo que se firmó en el mes de octubre del año pasado, se aprueba sobre el vencimiento de la prórroga del mismo, porque acá mucho se habló, pero no se habló de porqué se llegó a este entendimiento y para no dar lugar a malos entendidos o a malas interpretaciones, quiero manifestar el punto de vista del bloque de la Unión Cívica Radical, del porqué hasta hace un tiempo atrás no estábamos dispuestos a aprobar el Acuerdo Nación Provincia y en el día de ayer suscribimos el dictamen, porque por versiones periodísticas que uno lee -a lo mejor interesadas- se puede dar lugar a malas interpretaciones, cosa que no ha sido así.

Quiero dejar en claro que la reunión mantenida días pasados por gente de mi partido con el Poder Ejecutivo Provincial nada tuvo que ver con la decisión que en el día de la fecha van a tomar los legisladores de la Unión Cívica Radical. Por lo menos estoy ampliamente convencido de que, independientemente de lo que se haya hablado -que yo no lo sé- nadie en mi nombre o por orden mía va a negociar mi voto en la Cámara Legislativa.

Señor Presidente, cuando se presentó a esta Cámara el Acuerdo Nación-Provincia sobre fines del año pasado, los legisladores fuimos invitados a una reunión con el hoy Fiscal de Estado y el Asesor Legal y Técnico de la Gobernación, reunión en la cual ambos funcionarios nos explicaron las bondades del Acuerdo; a esos funcionarios, los legisladores de la Unión Cívica Radical que participamos de la reunión les planteamos nuestras dudas. Con posterioridad, este bloque solicitó un pedido de informes que según los dichos del señor Gobernador había sido contestado en tiempo y forma; entiendo que pudo haber sido contestado en tiempo, no en forma, porque lo que pretendía ese pedido de informes, era que las explicaciones dadas oportunamente por el Fiscal de Estado y el Asesor Legal y Técnico, de palabra, se volcaran en el papel y eso no sucedió. Con posterioridad, luego de la Sesión Especial a la que fuimos convocados en febrero, esta Cámara Legislativa a iniciativa del radicalismo solicitó otros pedidos de informes, que fueron contestados, esencialmente estaban dirigidos al Instituto Provincial de la Vivienda y fueron contestados, pero su contestación no fue ampliamente satisfactoria. Con esto, estoy tratando de justificar la demora en el tiempo de la aprobación de este Acuerdo.

Realmente nosotros hemos terminado de definir una posición luego de la reunión de Comisión que se inició el viernes pasado en la ciudad de Río Grande y que continuó el día martes en la ciudad de Ushuaia en la Sala de Comisiones, a la que concurrieron el presidente del I.P.V., las autoridades del Instituto de Previsión Social, el Tribunal de Cuentas, -órgano esencial en la toma de decisiones, por lo menos en lo que depende de mi bloque-, gente del Banco, de la Obra Social, y en el día de ayer, una reunión entre el Fiscal de Estado y el Tribunal de Cuentas, y ¿por qué digo yo que la opinión del Tribunal de Cuentas es esencial en la decisión tomada por este bloque?; porque de la discusión quedó claramente establecido, señor Presidente, que el articulado del Acuerdo Nación-Provincia, bajo ningún punto de vista le otorga al Poder Ejecutivo Provincial la facultad de disponer libremente de los fondos del Instituto Provincial de Vivienda, producto del juicio de Rangua. Esto es así, señor Presidente, porque el Acuerdo habla de la Provincia y la Nación, pero en los puntos específicos de los distintos organismos donde nombra a la Provincia, no debemos olvidarnos que la Provincia actúa por cuenta y orden del organismo que le otorgó la facultad de negociar, pero también es responsabilidad del Ejecutivo provincial actuar por cuenta y orden y que con la obtención de los recursos, éstos sean destinados específicamente al organismo con el cual negoció, y esto surge claramente de la modificación de un acta que suscribió en su momento el presidente del I.P.V. y que posteriormente, cuatro días después fue modificada.

En la primer acta decía que como la Provincia se hacía cargo de la deuda del I.P.V. hasta la cancelación final del embargo de Rangua, el I.P.V. como contrapartida no tenía nada que reclamarle a la Provincia. Esa acta fue modificada cuatro días después y se le sacó el texto de que el I.P.V. no tenía nada que reclamarle a la Provincia, porque no era facultad del presidente del I.P.V. disponer discrecionalmente de los fondos que tenía que administrar.

Hemos coincidido plenamente con el Tribunal de Cuentas en que los fondos producto del juicio I.P.V.-Rangua, son de afectación específica y deben ser destinados o canalizados a integrar el tesoro del Instituto Provincial de Vivienda y el mismo, a través de su presupuesto, dispondrá la utilización de los fondos con afectaciones específicas.

Acá se ha hablado de que no queda claramente establecido sobre qué opina Rangua de esto. Rangua, señor Presidente, interviene en este Acuerdo Nación-Provincia producto de un juicio que le inició Rangua al

IN.TE.V.U., hoy I.P.V., juicio que finalizó y si mal no recuerdo, allá por el año 1992 hay una sentencia firme sobre la cual se trabó un embargo a los fondos del Instituto Provincial de Vivienda, o sea que, el litigio judicial de Rangua contra el IN.TE.V.U. en su momento, hoy I.P.V. finaliza con el cumplimiento de esa sentencia judicial. Hay otra presentación judicial, que es el embargo que conjuntamente el I.P.V. y Rangua hicieron sobre los fondos en la cuenta de la Secretaría de Vivienda de la Nación, que son los fondos que están depositados en el Banco de la Nación Argentina producto de ese embargo y que por el Acuerdo Nación -Provincia, desistiendo la Nación de un juicio de tercería de dominio que había presentado, en el cual queda claramente establecido que las costas de ese juicio las pagan por partes iguales aquéllos que intervienen, o sea, que la Secretaría de Vivienda paga las costas judiciales de su intervención y el Instituto Provincial de Vivienda paga las costas judiciales de su intervención y como litigó el I.P.V. a través de sus propios abogados, no hay costas judiciales en ese sentido; reitero, como el Ejecutivo nacional se compromete en este Acuerdo a retirar esa presentación judicial de tercería de dominio, quedarían en disponibilidad los fondos que nosotros seguimos sosteniendo y coincidimos con el Tribunal de Cuentas de que deben ser destinados al I.P.V. ¿y por qué deben ser destinados al I.P.V.? Independientemente del origen de los fondos, entendemos y esto es así, que deben ser destinados al I.P.V. porque desde el momento en que se produjo el embargo es aquél que está pagando el monto del embargo y hoy el monto pagado llega casi a los veintinueve millones de pesos.

Entonces, señor Presidente, quería dejar en claro porqué la demora en el tratamiento en la Cámara Legislativa por parte del bloque de la Unión Cívica Radical de este Acuerdo Nación-Provincia, o porqué la demora de dar el voto para su aprobación y también dejar aclarado cuál es el pensamiento de este bloque sobre la afectación específica de los fondos provenientes del juicio Rangua con I.P.V.. Nada más, señor Presidente.

En Comisión

Sr. ROMERO: Pido la palabra.

Señor Presidente, si bien ha habido en el día de ayer dictamen de las Comisiones N° 1, 2 y 5 respecto del Acuerdo Nación-Provincia, a efectos de dejar salvada cualquier sutileza o suspicacia, creo conveniente mocionar que la Cámara se constituya en Comisión a efectos de formalizar la presentación del dictamen respectivo.

Pte. (CASTRO): Se considera la moción del legislador Romero de pasar la Cámara a Comisión.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad, la Cámara se encuentra en Comisión. Se va a poner a consideración el proyecto de ley leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad, en Comisión.

En Sesión

Sr. ROMERO: Pido la palabra.

Señor Presidente, mociono que la Cámara se constituya en Sesión.

Pte. (CASTRO): Se vota la moción del legislador Romero de constituir la Cámara en Sesión.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad, la Cámara se encuentra en Sesión.

Sr. ROMERO: Pido la palabra.

A efectos de mocionar el obviar el plazo de observación de cuatro días.

Pte. (CASTRO): Se vota la moción de obviar el plazo de observación de cuatro días.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado. Se considera para su aprobación en general y en particular, el proyecto de ley leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por trece votos por la afirmativa y dos votos por la negativa. Queda aprobado el

proyecto de ley. (Aplausos).

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Considero que hay un voto más por la negativa, que no fue acordado por la Presidencia, ¿puede ser, señor Presidente?

Pte. (CASTRO): Los tres votos por la negativa serían de los legisladores Lindl, Gallo y Astesano. Se rectifica, doce votos por la afirmativa y tres votos por la negativa.

Sr. ROMERO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para referirme a algunos conceptos que se han vertido en Cámara respecto al Acuerdo Nación-Provincia y en principio respecto de esta posibilidad cierta de que la Provincia o que la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur hoy sea Provincia le debemos agradecer al Diputado nacional "Chiquito" Martínez, pero también debemos agradecer a todos los hombres que posibilitaron -desde la dirigencia política fueguina- este gran paso dado a partir de esta instancia y no es cierto que el legislador Astesano tiene que agradecer, en su condición de legislador, a esta instancia, por cuanto debo recordar al legislador Gallo que nuestro entonces Territorio nacional, único en cuanto a esta característica, ya tenía una Legislatura conformada desde 1983, que también se debe a la dirigencia política de entonces.

Señor Presidente, llama poderosamente la atención el voto del legislador Astesano; entendemos de sus fundamentos que se han dado en virtud de que los entonces intendentes y responsables de los institutos autárquicos e instituciones del entonces Territorio no abonaran las deudas o las cargas previsionales y creemos que está basado en ese fundamento. No lo entendemos tampoco, señor Presidente, en función de que el día 4 de febrero del corriente año cuando se planteó la posibilidad -a través de una Sesión Especial- del Acuerdo Nación-Provincia, el cual no prosperó en esa oportunidad, el legislador Astesano había votado favorablemente junto con los seis miembros del bloque del Movimiento Popular Fueguino. ¿Qué es lo que ha variado desde esa instancia hasta ahora, señor Presidente?. Nada, salvo las sucesivas reuniones que se han tenido a efectos de plantear las bondades que este Acuerdo trae para la Provincia y este ha sido el voto consecuente del bloque de legisladores del Movimiento Popular Fueguino a partir de que el 9 de octubre de 1996 se firmó y que, aproximadamente el 12 o el 14 de octubre ingresó a esta Cámara. Esa ha sido la idea, por cuanto entendemos -tal cual lo explicaba el legislador Bustos- que un Acuerdo político de estas características es llegar a buscar las partes un entendimiento en común. Volvemos a repetir, señor Presidente, lo que mencionamos el 23 de diciembre de 1996 y el 4 de febrero de 1997 en esta misma Cámara: quizás no sea el mejor Acuerdo que haya logrado la Provincia, pero es el Acuerdo posible a partir de deudas contraídas o de acreencias de la Provincia o del Territorio hacia la Nación desde el año '83 a esta parte.

Señor Presidente, entendemos que cuando se habla del Acuerdo Nación-Provincia se habla mal respecto de los nuevos endeudamientos que va a adquirir la Provincia. Lo que acabamos de ratificar como proyecto de ley provincial es nada más y nada menos que el Acuerdo en sí mismo, donde no hemos hablado de ningún tipo de emisión de títulos ni de empréstitos por las diferencias que hemos estado hablando durante ocho meses respecto de lo acordado y respecto de lo que, supuestamente, se le adeuda a la Caja de Previsión, a la Obra Social, a la Caja Compensadora de la Policía o al Banco de la Provincia.

Por ello, este Acuerdo no significa un endeudamiento de la Provincia; sí significa que a partir del mismo entre títulos públicos y dinero en efectivo puedan ingresar alrededor de setenta y cinco millones de pesos, que es lo sustancioso de este Acuerdo y es lo que nosotros valorizamos en este sentido. Nada más, señor Presidente.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, primero quisiera contestar por parte al legislador Romero y recordarle que esos famosos seis votos que consiguió el Movimiento Popular Fueguino eran para que el proyecto ingresara a la Cámara, no para el tratamiento específico del mismo, en lo cual hay una terrible diferencia.

En segundo lugar, quisiera recordarle -también- que él dice que no significa un nuevo endeudamiento y a pesar de tener posiciones políticas encontradas dentro del mismo Movimiento Popular Fueguino, somos movimiento de este partido y tanto a él como a mí, como a todos, nos está representando el Gobernador de la Provincia.

El Acta-Compromiso firmada por el Gobierno de la Provincia con la Caja de Previsión, en la cláusula 2º dice específicamente: "La Provincia y el Instituto acuerdan que la diferencia entre el monto reclamado por el Instituto al Estado nacional, calculado en base a lo previsto en el artículo 24 de la Ley Territorial Nº 244, de treinta y seis millones setecientos setenta mil ciento cuarenta y siete pesos, y lo reconocido por este Acuerdo Nación-Provincia, cuyo importe asciende a veintiún millones ciento veinte mil ochocientos cuarenta y dos pesos, será aportado al Instituto por la Provincia." Creo que no reconocer el señor Gobernador provincial que este es un nuevo endeudamiento, es no tener a la vista los actos del propio Gobierno. Este Acuerdo Nación-Provincia va a significar un nuevo endeudamiento provincial.

Tengo ante mí una copia -como todo el mundo la tiene- del Acta-Compromiso con la Caja de Previsión; con el Banco ha llegado a un acuerdo de cerca de nueve millones de pesos. El Instituto de Servicios Sociales le reclamará -seguramente le está reclamando desde hace varios días- igual trato que han tenido estos dos organismos del Estado. Entonces ¿qué me está reclamando el señor Legislador?. Gracias, señor Presidente.

Cuarto Intermedio

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar un cuarto intermedio.

Pte. (CASTRO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de cuarto intermedio.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

Es la hora 12:25

Es la hora 12:35

Pte. (CASTRO): Se levanta el cuarto intermedio. Se prosigue con esta Sesión Especial.

Sr. PEREZ AGUILAR: Pido la palabra.

Señor Presidente, considerando que -necesariamente- tendrá que explicar el señor Ministro a la Cámara, de dónde van a salir los fondos para los importes que se han pactado con el Gobierno de la Provincia, -fuera del esquema del Acta y ley tratada hoy del Acuerdo Nación-Provincia- fundamentalmente los dieciséis millones de pesos de la Caja de Jubilaciones y los nueve millones de pesos para el Banco Provincial y, porque entendemos que igual tratamiento deberían tener los demás entes que no acordaron con Gobierno este esquema de pago complementario fuera del Acuerdo Nación-Provincia y considerando que tanto el legislador Gallo como yo, en algún momento mocionamos la posibilidad de capitalizar a la Caja de Jubilaciones con dieciséis millones de pesos, pero no para el proyecto HI.FU.S.A., sino como capitalización propia, por la diferencia de los veintiún millones de pesos del Acuerdo Nación-Provincia, voy a hacer una moción de orden para que todos los asuntos que salen del Orden del Día, de lo aprobado por ley sean girados a la Comisión N° 2, para su debate con el señor ministro de Economía. Nada más, señor Presidente.

Pte. (CASTRO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Pérez, de que el tercer punto de esta Sesión Especial sea girado a Comisión.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado. El tercer asunto del Orden del Día de la Sesión Especial de la fecha, pasa a Comisión N° 2.

- VI -

CIERRE DE LA SESION

Pte. (CASTRO): No habiendo más asuntos que tratar y recordándole a los señores legisladores que a la hora 12:00 se cierra la presentación de Asuntos Entrados y a las 15:00 horas tenemos Labor Parlamentaria para la Sesión del 2 de julio, se levanta la Sesión de la fecha.

Es la hora 11:40

Rubén Oscar HERRERA
Secretario

Miguel Angel CASTRO
Presidente

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

ANEXO:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 332/97

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 112/97, mediante la cual se convocó a Sesión Especial para el día de la fecha.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 333/97

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acuerdo celebrado el 9 de octubre de 1996 entre el Estado Nacional Argentino y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; registrado bajo el N° 2556 y ratificado por Decreto Provincial N° 2263/96.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

SUMARIO

Página

I - APERTURA DE LA SESION	2
II - IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL	2
III - CONVOCATORIA	2
IV - HOMENAJES	3
1 - Al fallecimiento de Jacques Cousteau (Legislador Astesano)	3
2 - Al nuevo Aniversario de la creación de la Unión Cívica Radical (Leg. Blanco)	3
V - ORDEN DEL DIA	4
1 - Asunto N° 332/97. Resolución de Pre- sidencia citando a Sesión Especial para el día 26 de junio del cte. año a la hora 9:30	4
2 - Asunto N° 333/97. Dictamen de Comisión N° 1, 2 y 5 en mayoría sobre Asuntos N° 613 y 614/96 ref. aprobación del Acuerdo Nación-Provincia registrado bajo el N° 2556, ratificado por Dto. Pcial N° 2263/96, aconsejando su aprobación	4
VI - CIERRE DE LA SESION	11
 ANEXO: Asuntos Aprobados	 12

Estadística sobre Asistencia
Artículo 25 - R.I.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o